

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de cláusulas y Ley de Contratación del Estado de 9 de abril de 1965 y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y ss. del Código Civil.

Monesterio, a 6 de abril de 1992.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 7 de abril de 1992, de la subasta para la gestión, mediante concesión, del servicio de bar de la Piscina Municipal.

Don Ceferino Muñoz Sayago, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz).

Hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día tres de abril de 1992, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta del servicio de Bar de la Piscina Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local se expone al público dicho pliego por espacio de ocho días así como se procede al anuncio de la subasta que podrá ser aplazada en caso de que se presenten reclamaciones al pliego.

El estado del pliego es el siguiente:

Objeto de la concesión: La explotación del servicio de Bar de la Piscina Municipal.

Forma de selección del contratista: La adjudicación del contrato se efectuará por SUBASTA con sujeción al presente pliego de cláusulas económico-administrativas, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes, en aquellos preceptos que le sean de aplicación.

Plazo de la concesión: La concesión se otorgará por plazo de cuatro años a partir de la fecha en que el licitador seleccionado reciba la notificación de la adjudicación del contrato.

Canon: El canon se fija en 475.000 pesetas anuales. Dicho canon podrá ser incrementado al alza.

Fianza provisional: 2% canon, 9.500 pesetas.

Fianza definitiva: La cuantía será del 4% del canon adjudicado.

Presentación de documentos:

Artículo 11.—La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia desde las 9 a las 14.00 horas.

La documentación se presentará en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá figurar la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la concesión de explotación del Bar de la Piscina Municipal».

El sobre, además de la proposición debidamente timbrada y firmada por el proponente con arreglo al modelo inserto al final de este pliego, contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Resguardo de constitución de la fianza provisional que ascenderá al dos por ciento del importe del canon.

c) Declaración jurada de no hallarse el oferente incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad.

d) Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuare en nombre propio o fuere persona jurídica debidamente bastantado.

e) Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Justificantes de estar al corriente de pago de la Seguridad Social y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de Alta en la localidad.

i) Canon que se ofrece al Ayuntamiento.

j) Plazo de la concesión.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en en nombre propio (o en representación de) enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento para gestionar mediante concesión de la explotación del bar en la Piscina Municipal, se compromete a hacerse cargo de la concesión con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas y las disposiciones legales que le sean de aplicación, acompañando los siguientes documentos:

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(fecha y firma)

Monesterio, 7 de abril de 1992.—EL ALCALDE.